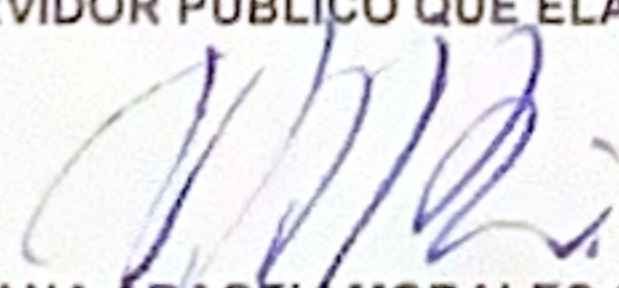


Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

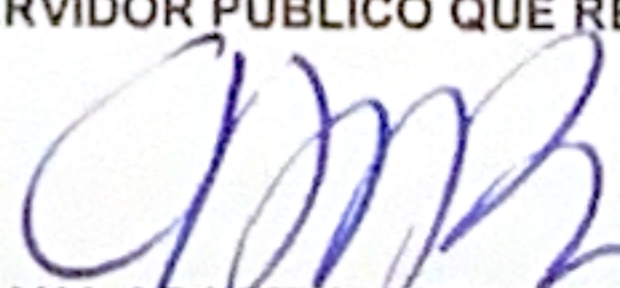
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Método y orden secuencial de las actividades de las Unidades Administrativas			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Documento que presenta de manera estructurada la información esencial sobre los procedimientos que lleva a cabo las Unidades Administrativas.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
<ul style="list-style-type: none">• Establecer normas y pasos claros para la ejecución de las tareas, garantizando que los funcionarios públicos sigan un mismo enfoque y que las actividades se realicen de manera coherente y uniforme.• Servir como una herramienta de formación para nuevos funcionarios públicos o para aquellos que necesiten actualizarse en los procedimientos de las direcciones• Asegurar que las funciones de las unidades administrativas puedan seguir realizándose sin interrupciones, ya que cualquier miembro del equipo puede consultarlo y seguir los pasos establecidos.• Respaldo formal en caso de auditorías internas o externas, ya que demuestra que los procesos están documentados y son transparentes, lo cual es clave para cumplir con los requisitos normativos o legales.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 30	Mes: Agosto	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA



ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa



ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ
SECRETARÍA TÉCNICA